DICTAMEN SUB UOC

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Servicios de Emergencias Médicas Extrahospitalaria SEME, dependiente de la DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS " ID 411.739.-

PARAMETRO UTILIZADO.

A los efectos de la confección del precio, se utilizan los parámetros previstos por los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N °1890/2020, de la siguiente manera:

Para la determinación del presupuesto referencial del llamado para la Adquisición de Seguro para Vehículos, se realiza un promedio de 1(UN) PRESUPUESTO DE EMPRESA DEL RAMO Y 2 (DOS) presupuestos del Portal de Contrataciones Públicas, realizada por esta convocante por los mismos servicios a ser contratados en este proceso:

Se realiza la sumatoria de los 3 (tres) presupuestos, obteniendo un promedio por encima de nuestra disponibilidad presupuestaria por lo que utilizamos un precio referencial mínimo por debajo del promedio;

ITEM	DESCRIPCION	EL PRODUCTOR S.A.	ID N° 322.302	ID N° 341.947	TOTAL GS	PRECIO PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL
1	ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS	2.242.197.003	644.448.000	852.000.000	3.738.645.003	1.246.215.001	1.200.000.000

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias